Anexo I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Contratación Directa N°167/22

PROYECTO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre la Provincia de Tierra del Fuego, representada en este acto por el Sr. Ministro Jefe de Gabinete, , Lic. Paulo Agustín TITA, DNI N° 25.081.603, constituyendo domicilio legal en calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada **"LA PROVINCIA"**, y por la otra parte la Srta [….] constituyendo domicilio legal en, [….], Ushuaia en adelante denominada "**EL LOCADOR"**, convienen en celebrar el presente contrato de **LOCACION DE SERVICIOS**, el que se regirá por las cláusulas que a continuación seexpresan:

PRIMERA: EL LOCADOR, se compromete a emplear sus capacidades teniendo como funciones realizar las tareas que sean requeridas por el área, como así también evacuar las consultas o formular los informes que sean encomendados por parte de la Unidad Auditoria Interna M.J.G.

Las tareas a desarrollar serán las siguientes:

Tareas de control interno, supervisión, análisis y revisión de documentación de los expedientes tramitados por las distintas secretarias de acuerdo al marco legal vigente y tareas de control interno inherentes a la Unidad Auditoria Interna M.J.G.

SEGUNDA: LA PROVINCIA deberá proveer en tiempo y forma toda la documentación e insumos que resulten necesarios para el cumplimiento de los servicios prestados por **EL LOCADOR**, quien en caso de no poder prestar las tareas encomendadas, deberá comunicar a **LA PROVINCIA** en forma fehaciente, manifestando las causales que lo imposibiliten, cuyo incumplimiento dará lugar a la rescisión prevista en la cláusula sexta del presente contrato.

TERCERA: El precio convenido para la realización del servicio se establece en un valor fijo mensual de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 135.000,00)**, primer semestre y de **PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 160.000,00)**, segundo semestre, el cual deberá ser depositado por **LA PROVINCIA** en la Cuenta Bancaria CBU N° [….], Caja de Ahorro N° [….] del Banco [….], cuya titularidad pertenece a **EL LOCADOR**. A los efectos del cumplimiento de la presente cláusula **EL LOCADOR** deberá presentar las facturas correspondientes entre el 1° y 5° día hábil de cada mes, debiendo **LA PROVINCIA** a través de la dependencia en la cual aquél cumple funciones, conformar la misma, procediendo luego al pago dentro de los diez días hábiles. El monto total contratado asciende a la suma total de **$ 1.770.000,00 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100)**. Asimismo se establece que la presente cláusula puede sufrir modificaciones, si las partes de común acuerdo proceden a redeterminar los precios aquí pactados, a cuyos efectos deberán encontrarse dadas las condiciones fijadas por la normativa que se encuentre vigente al efecto.

CUARTA: EL LOCADOR se obliga a hacer conocer a **LA PROVINCIA** sobre la marcha de los trabajos a su cargo, mediante nota duplicada cada vez que le sea requerida. EL **LOCADOR** no tendrá derecho a recibir de **LA PROVINCIA** ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente. Asimismo, queda establecido que los derechos de propiedad intelectual de cualquier naturaleza que sea sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de las tareas especificadas en el presente contrato, pertenecerán a **LA PROVINCIA. EL LOCADOR** no podrá comunicar a persona alguna o entidad ajena a **LA PROVINCIA** la información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato. Esta obligación de reserva se extiende por el plazo de dos (2) años después del vencimiento del plazo o de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable a **EL LOCADOR** por los daños y perjuicios que pudiere irrogar a **LA PROVINCIA**.

QUINTA: Los servicios se prestarán a ciencia y conciencia de **EL LOCADOR**, el que deberá actuar dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina u oficio profesional, siempre teniendo en mira y finalidad el objeto del presente contrato. Si en el curso de su labor surgieren imposibilidades o incompatibilidades legales respecto del ejercicio profesionalcontratado, **EL LOCADOR** las hará saber a **LA PROVINCIA**. Asimismo **EL LOCADOR** deberá poner en conocimiento de **LA PROVINCIA**, toda actividad pública o privada que hubiere ejercido o ejerza, aun encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, como así también los beneficios previsionales que perciba. Si lo mencionado en el párrafo que antecede importara cualquier tipo de incompatibilidad, se procederá a la resolución del contrato de pleno derecho, sin generar a favor de **EL LOCADOR**, derecho a indemnización alguna, debiendo **LA PROVINCIA** en tal caso, abonar los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha deresolución del presente contrato.

SEXTA: Si **EL LOCADOR** incumple las cláusulas del presente contrato o sus obligaciones legales, **LA PROVINCIA** podrá rescindir el presente contrato, sin otra formalidad que la notificación fehaciente al interesado, como así también en uso de las atribuciones que le son propias y sin expresar causa, con la sola obligación de notificar a **EL LOCADOR** con un mínimo de 15 días corridos de anticipación. **EL LOCADOR** podrá a su vez rescindir elpresente contrato por idénticos motivos con aviso previo de 30 días corridos.

SEPTIMA: El presente contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción por ambas partes al mismo y por el término de doce (12) meses corridos, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones y por el tiempo que el área requirente lo considere necesario, si se estima que persiste la necesidad, debido en tal caso, proceder conforme a la normativa que se encuentre vigente. La continuidad en la prestación de los servicios contratados, una vez operado elvencimiento del presente, no importara la renovación tacita bajo ningún concepto. Durante la vigencia del presente **EL LOCADOR** deberá cumplir servicios en el inmueble, donde funciona la Unidad Auditoria Interna M.J.G. de lunes a viernes de 09:00 hs a 17:00 hs.

OCTAVA: Se deja expresa constancia que el presente contrato es *intuito personal*, constituyendo por lo tanto carácter intransferible, reservándose **LA PROVINCIA** la facultad de accionar legalmente en caso de incumplimiento a la presente clausula. Asimismo, queda expresamente prohibida la sub contratación de terceros ajenos por parte de **EL LOCADOR** al fin del cumplimiento de las tareas encomendadas, por no resultar ello necesario; quedando expresamente establecido asimismo que entre éste último y **LA PROVINCIA**, no existe relación de dependencia alguna, resultando **LA PROVINCIA** ajena a toda responsabilidad laboral, previsional y correspondiente a la obra social con **EL LOCADOR**, exigiéndosele a ésteque durante la prestación de los servicios aquí contratados, se encuentre al día con el pago de los tributos y aportes previsionales relativos a la prestación que brinda, conforme a la categoría pertinente que al efecto le otorguen los entes recaudadores; no asumiendo **LA PROVINCIA** responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad, accidentes de viajes u otros seguros, quedando estos a cargo de **EL LOCADOR**, en su carácter de profesional independiente.

NOVENA: Las partes constituyen domicilios legales en los establecidos *ut-supra*, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que allí se practiquen y comprometiéndose a comunicar por medio fehaciente cualquier cambio del mismo en un plazo de 48hs.

DECIMA: EL LOCADOR y **LA PROVINCIA** dejan de común acuerdo establecido que por cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo del presente acto jurídico se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártidae Islas del Atlántico Sur, a los…….días del mes de…….de 2022.----------